

Alumnado con síntomas en centro

Aislamiento sala COVID

- Alumno/a con mascarilla quirúrgica (*sin ella si < 6 años o sin mascarilla*)
- Profesional mascarilla quirúrgica (*FFP2 si < 6 años o sin mascarilla*)
- Ante síntomas graves 112

Avisar

- Familia
- Responsable COVID del centro

Solicitar

- Información a familia de resultados
- Si es positivo informar: incidenciascovid.ab@jccm.es

Alumnado positivo detectado

Notificación

- Desde centro de salud se informa a familia y a la sección de epidemiología.

Sección de epidemiología

- Contacta con responsable COVID del centro (*Anexo I Guía de actuación ante aparición de casos COVID-19*)

CENTRO

- Facilita información a la sección de epidemiología (*Anexo III Guía de actuación ante aparición de casos COVID-19*) con copia a incidenciascovid.ab@jccm.es
- Comunica la situación a incidenciascovid.ab@jccm.es

Sección epidemiología

- Contacto con responsable COVID
- Proporciona carta informativa para familias y/o trabajadores
- Determina los pasos a seguir

Caso positivo en profesional del centro

Notificación

- Desde centro de salud se notifica al profesional y a la sección de epidemiología
- El profesional cursa su Incapacidad Laboral Transitoria y lo notifica a su centro educativo

Sección de epidemiología

- Contacta con responsable COVID del centro (*Anexo III Guía de actuación ante aparición de casos COVID-19*)
- Contacta con el servicio de prevención

CENTRO

- Facilita información requerida con copia a incidenciascovid.ab@jccm.es
- Comunica la situación a incidenciascovid.ab@jccm.es

Servicio de prevención de riesgos laborales

- Valora el riesgo de los trabajadores para complementar la información de la sección de epidemiología que determinará los pasos a seguir

No se debe llamar al centro de salud: esperar a que contacte la sección de epidemiología/prevención

El objetivo principal de los centros de salud es asesorar a los centros educativos en temas de prevención y formación para la salud, no la de coordinar las incidencias COVID

La decisión de situaciones de confinamiento, tanto de alumnado como de otro personal del centro, serán adoptadas cuando la sección de epidemiología así lo determine y será quien guíe todos los pasos a seguir

Hasta la obtención del resultado de diagnóstico no se indicará ninguna actuación con contactos estrechos

Es importante que en los centros educativos tengan preparado el número seguridad social del alumnado (NUSS en caso de seguro escolar a partir 3º ESO), así como prever información Anexo III acorde al Plan de Contingencia aprobado

